FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

- LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2024

- REPARTO PRESUPUESTO 2025

El Presupuesto de la Universidad de Almería, aprobado por el Consejo Social en su sesión ordinaria del día 20 de diciembre de 2024, establece:

TÍTULO 2. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA CENTROS Y DEPARTAMENTOS

CAPÍTULO 1. DEL PRESUPUESTO DE CENTROS Y DEPARTAMENTOS

Artículo 16. Del presupuesto de los centros

- 1. Los centros de la Universidad de Almería formalizarán su propio presupuesto del ejercicio 2024, el cual deberá ser aprobado por la Junta de Facultad con anterioridad al 15 de marzo del ejercicio corriente.
- 2. El presupuesto de los centros de la Universidad de Almería se hará de acuerdo a las Normas Administrativas y las Normas de Ejecución del Presupuesto General de la Universidad.
- 3. La Gerencia habilitará en su página web un modelo genérico de "Presupuesto de centro", que permitirá a las facultades su implementación directa o fácil adaptación a sus características específicas.

Artículo 17. De la autorización de crédito a los centros.

Una vez aprobado el presupuesto del centro por la Junta de Facultad, este será remitido por el Decano/Director del mismo a la Gerencia, quien, en un plazo inferior a diez días, emitirá un informe relativo al mismo y autorizará la disposición de crédito.

No autorizarán la inclusión de partidas de gastos que afecten al capítulo 1 "Gastos de Personal", salvo casos muy excepcionales, para lo cual necesitará autorización previa de Gerencia.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6738-6262-586BP7268-5972						
Firmado Por	Firmado Por Isabel María Fernández Medina Fecha 13/03/2025					
	Pablo Ror	Pablo Roman Lopez				
ID. FIRMA			PÁGINA	1/5		

Artículo 18. De la liquidación de los presupuestos de los centros.

Los centros aprobarán en Junta de Facultad la liquidación del ejercicio precedente según los criterios que hayan seguido en dicho ejercicio. Esta liquidación es preceptiva y se adjuntará a la propuesta de presupuesto en los plazos establecidos en el artículo 16. En esta liquidación se especificará cada gasto en inmovilizado que se haya producido.

La Junta de Facultad, vistos los antedichos artículos y reunida el día 12 de marzo de 2025, ha acordado la siguiente liquidación del ejercicio 2024 y el siguiente presupuesto para el año 2025.

I. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2024

Se acuerda por mayoría/unanimidad aprobar la liquidación del ejercicio 2024 en los siguientes términos:

Acciones realizadas	Importe Gasto
A) APOYO A LA DOCENCIA	18533,14 €
Ayudas a Másteres	1266,43 €
Ayudas a Grados	4105,21 €
Equipamiento e infraestructura	13161,50 €
B) APOYO A LA INVESTIGACIÓN	1544,15 €
Apoyo a la investigación	1544,15 €
C) APOYO A LA FORMACIÓN	300€
Apoyo a la formación	300€
D) OTROS APOYOS (EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y OTROS)	21842,80 €
Gastos de Protocolo, Representación y Membresía	5498,76€
Divulgación y Transferencia	4077,70€
Delegación de Estudiantes	1000€
Actividades de Extensión Universitaria	5584,88€
Imposición Becas Alumnos	5681,46 €
E) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	7232,16 €
Gastos de Administración	7232,16 €
F) GASTOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	-432,04 €
Gastos Extrapresupuestarios	-432,04€
TOTAL GASTO	49020,21

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6738-6262-586BP7268-5972						
Firmado Por	Firmado Por Isabel María Fernández Medina Fecha 13/03/2025					
Pablo Roman Lopez						
ID. FIRMA			PÁGINA	2/5		

INFORMACIÓN ADICIONAL El presupuesto del centro dispone de crédito aprobado únicamente para gastos capítulo 2, por lo que las modificaciones de gastos que se hayan producido para gastar en otros capítulos como, por ejemplo, el cap. 6 (material inventariable) o transferencias a otros centros deberán especificarse.

	Importe Gasto
Cap. 6 Gastos en inmovilizado ≥ 300 euros	
Corpóreo	458,59€
Sistema de Visualización en pantallas	907,50€
Equipo con pantalla táctil con sistema tipo Kiosko	2891,90 €
2 x Monitores para Aula Anatomage	2117,5 €
Cap. 6 Gastos en inmovilizado « 300 euros	
Transferencias	
122062 Financiación mobiliario e instrumental laboratorio CC Salud	4000€
160902 Delegación de Estudiantes	109,4 €
160203 Compensación cargo y abono indebidos Fra.	75€

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6738-6262-586BP7268-5972						
Firmado Por	Firmado Por Isabel María Fernández Medina Fecha 13/03/2025					
	Pablo Roman Lopez					
ID. FIRMA	ID. FIRMA afirma.ual.es 6738-6262-586Bp7268-5972		PÁGINA	3/5		

II. REPARTO PRESUPUESTO 2025

II.1. Ingresos.

- A) Los ingresos previstos para el ejercicio económico 2025 ascienden a 81303,17 €
 euros.
- B) Se acuerda incorporar íntegramente los remanentes afectados u, en su caso, otros remanentes incorporados, en las distintas partidas presupuestarias según la distribución II.2 correspondiente para el ejercicio 2025.

II.2. Gastos.

 Se acuerda repartir en las siguientes partidas presupuestarias del ejercicio 2025 en los siguientes términos:

Acciones a realizar	Gasto Previsto
A) APOYO A LA DOCENCIA	36000€
Ayudas a Grados	2000€
Ayudas a Másteres	4000€
Equipamiento e Infraestructuras. Instrumental y Mobiliario de Laboratorio*	30000€
B) APOYO A LA INVESTIGACIÓN	1500€
Apoyo a la Investigación	1500€
C) APOYO A LA FORMACIÓN	4.500 €
Apoyo a la Formación	1500€
Jornadas de Tutelaje Clínico e Innovación Docente	3000€
D) OTROS APOYOS (EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y OTROS)	16.978,54 €
Gastos de Protocolo, Representación y Membresía	5000€
Divulgación y Transferencia	1000€
Delegación de Estudiantes	1000€
Patrón	4000€
Otras actividades de Extensión Universitaria	2000€
Imposición Becas Estudiantes	3978,54€
E) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	6.580€
Gastos Generales	4000€
Becas Extracurriculares*	2580€
F) RETENCIÓN PRESUPUESTARIA	15.744,63€
Retención Presupuestaria**	15744,63 €

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6738-6262-586BP7268-5972						
Firmado Por	Firmado Por Isabel María Fernández Medina Fecha 13/03/2025					
	Pablo Roman Lopez					
ID. FIRMA	ID. FIRMA afirma.ual.es 6738-6262-586BP7268-5972		PÁGINA	4/5		

G) GASTOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	o€
TOTAL GASTO	81.303,17 €

^{*} Para Centros con remanente inferior al 100%. Además, se repercutirá la Seguridad Social en el centro de gasto del centro.

INFORMACIÓN ADICIONAL El presupuesto del centro dispone de crédito aprobado únicamente para gastos capítulo 2, por lo que las modificaciones de gastos que se prevean se van a producir para gastar en otros capítulos como, por ejemplo, el cap. 6 (material inventariable) o transferencias a otros centros deberán especificarse.

	Importe Gasto
Cap. 6 Gastos en inmovilizado ≥ 300 euros	
Tipo de inmovilizado x número de unidades	
Cap. 6 Gastos en inmovilizado « 300 euros	
Tipo de inmovilizado x número de unidades	
Transferencias	

El/La Secretario/a de la Facultad,	El/La Decano/a de la Facultad,
D./Dña. Isabel María Fernández Medina	D./Dña. Pablo Román López

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6738-6262-586BP7268-5972						
Firmado Por	Firmado Por Isabel María Fernández Medina Fecha 13/03/2025					
	Pablo Roman Lopez					
ID. FIRMA	ID. FIRMA afirma.ual.es 6738-6262-586BP7268-5972		PÁGINA	5/5		

^{**} Según Presupuestos UAL 2025